



Universidad Nacional de Tucumán Facultad
de Bioquímica, Química y Farmacia

Departamento Concursos

San Miguel de Tucumán,

121 MAR 2023

Expte. n°: 50077 / 2023

VISTO:

La solicitud de prórroga del Farm. Wilfredo Marcelino Cabrera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" esta Facultad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resol N°1298-2010 se designó al Farm. Wilfredo Marcelino Cabrera en el cargo en cuestión a partir del 07/10/2010 y hasta el 06/10/2013 y prorrogada por Resoluciones. N°0219-2015, N° 1127-2016 y N° 0076-2019 hasta el día 07/10/2023

Que corresponde atender lo solicitado de acuerdo a la reglamentación vigente, dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto. N° 1246/15, debiendo prorrogar en calidad de docente regular al Farm. Wilfredo Marcelino Cabrera en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, desde el día 08/10/2023, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

R E S U E L V E:

- Art.1°)-Aceptar la solicitud de Evaluación Académica del Farm. Wilfredo Marcelino Cabrera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad.-
- Art.2°)-Prorrogar en calidad de **Docente Regular** al Farm. Wilfredo Marcelino Cabrera en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Disciplina "Biología" (Cát. Anatomía Humana y Animales de Laboratorio), del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri" de esta Facultad, de acuerdo a la reglamentación vigente dispuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de Universidades Nacionales, homologado por Dcto N°1246/15 y Resol. Rect 1971-2019, a partir del día **08/10/2023** y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida al respecto, siempre que no supere el término de 5 (cinco) años).
- Art.3°)-Atender lo precedentemente dispuesto con imputación a la correspondiente partida Del presupuesto vigente de esta Facultad.
- Art.4°)- Pase a tratamiento de Comisión de Enseñanza y Disciplina para la integración de la Comisión Evaluadora.-

RESOLUCIÓN N°: **0097 2023**


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUÍMICA QUÍMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN